

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2844/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA
REQUINOA 27 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 415 de fecha 27.09.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con pago de factura N° 999 de fecha 31.08.2012, por un monto total de \$ 80.000 iva incluido, al proveedor "**AROMAVISION**", **Sr. Cristian Mellado Muñoz**, Rut 12.723.285-7.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de Factura N° 999 de fecha 31.08.2012, por un monto total de \$ 80.000 iva incluido, al proveedor "**AROMAVISION**", **Sr. Cristian Mellado Muñoz**, Rut 12.723.285-7, en atención a la necesidad de contar con este suministro en las oficinas que no cuentan con este dispensador (Tránsito, Obras, Juzgado, Finanzas).

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-